

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

BOP-A-2025-1879

**DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE
ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día cinco de junio del presente año acordó lo siguiente:

Primero.- Aprobar que los miembros de esta Corporación Municipal sin dedicación exclusiva y sin dedicación Parcial, perciban la cuantías por asistencia a sesiones siguientes:

- Por asistencia efectiva a sesiones del Pleno Ordinarias: 150,00.
- Por asistencia efectiva a sesiones del Pleno Extraordinarias: 100,00.

Segundo.- Que la presente propuesta sea efectiva desde el 01/05/2025.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 5 de junio de 2025.– El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

